



Asamblea General

Distr. general
16 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 157 del programa

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas

Carta de fecha 14 de noviembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir adjunto el texto de la Declaración de Doha y de la Declaración Conjunta, aprobadas en la Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Doha del 29 de octubre al 1º de noviembre de 2006 (véase el anexo).

Las Conferencias Internacionales de las Democracias Nuevas o Restauradas pusieron en marcha un Movimiento bien definido para promover los valores democráticos y estimular un nuevo estilo de cooperación internacional en favor de la democratización y el replanteamiento del programa internacional de desarrollo. Las últimas cinco conferencias internacionales importantes se celebraron en Manila (1988), Managua (1994), Bucarest (1997), Cotonú (2000) y Ulaanbaatar (2003).

En virtud de lo dispuesto en la resolución 58/281 de la Asamblea General, de 9 de febrero de 2004, el Gobierno de Qatar, país anfitrión, organizó la Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, en cooperación con las Naciones Unidas. Participaron en ella más de 100 Estados Miembros, así como parlamentarios y miembros de la sociedad civil que representaban a 69 países y 100 organizaciones respectivamente.

Agradecería en grado sumo que la presente carta y su anexo se distribuyera como documento de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.

(Firmado) Nassir Abdulaziz **Al-Nasser**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 14 de noviembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

Declaración de Doha

Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Doha del 29 de octubre al 1º de noviembre de 2006

Desarrollo de la capacidad en pro de la democracia, la paz y el progreso social

Introducción

Nosotros, los Ministros y demás representantes de los gobiernos de todo el mundo, reunidos en la Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Doha, del 29 de octubre al 1º de noviembre de 2006, manifestamos nuestra determinación de defender la pertinencia universal de los valores, principios y normas democráticos, de colaborar para consolidar y fortalecer las instituciones democráticas y de estrechar los vínculos entre democracia, paz y progreso social en el actual diálogo internacional sobre el desarrollo,

Preámbulo y principios

Reconociendo que numerosos Estados del mundo participan ahora en las Conferencias Internacionales de las Democracias Nuevas o Restauradas y que colaboran con multitud de parlamentarios, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales de todo el planeta cuyo ámbito de trabajo es el de la democracia,

Recordando, entre otras cosas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto de Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

Recordando también la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, la Declaración y el Programa de Acción de Viena, la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y la Declaración del Milenio,

Haciendo hincapié en que todas las personas están legitimadas para ejercer todos los derechos y las libertades que se les reconocen en la Declaración Universal de Derechos Humanos, sin distinción de ninguna especie,

Reiterando nuestra convicción de que la democracia, el desarrollo sostenible, la paz y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y mutuamente solidarios y de que la democracia se basa en que las personas expresen libremente su voluntad para determinar sus propios regímenes político, económico, social y cultural y en que participen plenamente en todos los aspectos de su vida,

Comprometiéndose a promover el bienestar, la libertad y el progreso de los seres humanos en todas partes, así como a favorecer la tolerancia, el respeto, el diálogo y la cooperación entre los diversos pueblos, culturas y civilizaciones,

Reafirmando que el cumplimiento estricto del principio de no discriminación, que incluye el respeto a las personas que pertenezcan a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, es uno de los elementos medulares de la democracia,

Reconociendo que el mundo posee una rica diversidad, que todas las culturas y civilizaciones contribuyen a enriquecer a la humanidad y que es importante respetar y comprender la diversidad religiosa y cultural de todo el mundo, a fin de promover la paz y la seguridad internacionales,

Reconociendo también que el diálogo y la cooperación interconfesionales desempeñan un papel vital en la promoción de la democracia,

Comprometiéndose también a obrar con arreglo al espíritu de los principios universalmente reconocidos de los derechos humanos, con objeto de fortalecer el diálogo y la cooperación entre los Estados, los pueblos y las personas, así como de fortalecer la cultura de la paz,

Reafirmando nuestra fe en las Naciones Unidas y nuestro respaldo a esta Organización, así como nuestra adhesión a los propósitos y principios de su Carta y a los principios fundamentales del derecho internacional, que constituyen los cimientos indispensables de un mundo más pacífico, próspero y justo, y reiterando nuestra determinación de fomentar el respeto estricto de ellos y, a este respecto, elogiando al Secretario General y al sistema de las Naciones Unidas por su constante labor en pro de la consolidación de la democracia,

Considerando que es preciso emprender unas reformas democráticas que nazcan de cada sociedad, teniendo en cuenta su cultura y tradición peculiares pero ateniéndose al espíritu y a los principios de los instrumentos internacionales pertinentes,

Reconociendo la riqueza y la diversidad de los regímenes políticos democráticos y de los modelos de procesos electorales libres e imparciales que hay en el mundo, que se derivan de las particularidades nacionales y regionales y de la diversidad de circunstancias,

Reafirmando que las personas tienen derecho a determinar los métodos de los procesos electorales libres e imparciales y a erigir las instituciones oportunas y que, por consiguiente, no hay un solo modelo de democracia ni de instituciones democráticas y que los Estados deberían garantizar todos los mecanismos y medios necesarios para facilitar la participación plena y efectiva en esos procesos,

Compartiendo la determinación de cooperar, en unión, a fin de prevenir la amenaza que para la democracia entraña el derrocamiento de gobiernos elegidos constitucionalmente y de resistir contra esa amenaza,

Reafirmando el respeto de la soberanía y del principio de no injerencia en los asuntos internos consagrado en la Carta de las Naciones Unidas,

Condenando inequívocamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones,

Observando con satisfacción el impulso hacia un gobierno democrático que se registra en varios países del Oriente Medio pero *manifestando*, al mismo tiempo, nuestro temor de que los conflictos armados y la violencia constantes entre los Estados hayan puesto en peligro las perspectivas de lograr la paz y una mayor democratización en esa región,

Reafirmando que el derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación es esencial para la paz, la democracia y la justicia social,

Condenando la ocupación extranjera, todas las formas de secuestro, los asesinatos selectivos y la destrucción de las infraestructuras civiles,

Reconociendo que el concepto de democracia y sus parámetros poseen dimensiones económicas, sociales, culturales y políticas y que un aspecto importante de la política de desarrollo es la relación entre el desarrollo económico y social, por una parte, y la democracia, los derechos humanos y el gobierno responsable, por otra,

1. *Reafirmamos* que las Conferencias Internacionales de las Democracias Nuevas o Restauradas^a, en los 18 años transcurridos desde 1988, han promovido el diálogo internacional sobre las ideas y los principios de la democracia y han fortalecido la cooperación internacional entre las democracias nuevas o restauradas, con miras a consolidar la integración de la democracia, la paz y el desarrollo;

2. *Reafirmamos también* las numerosas recomendaciones emanadas de las Conferencias Internacionales de las Democracias Nuevas o Restauradas, entre las que figuran las relativas a las vulnerabilidades estructurales de la democracia, a los fundamentos del buen gobierno, a la creación de una cultura política propicia, a la defensa de los derechos humanos, a la relación entre democracia, paz y desarrollo, al afianzamiento del Estado de derecho, a la mejora de la rendición de cuentas y la transparencia en las estructuras democráticas de gobierno, y a la creación de unos medios de difusión libres e independientes;

3. *Alentamos* la promoción de una cultura democrática, la creación de instituciones para la democracia, y la afirmación de los principios y los intereses comunes en pro de la democratización, lo que, entre otras cosas, requiere que se adquieran unas aptitudes y unas capacidades básicas que permitan determinar y abordar los problemas que afrontan las democracias nuevas y restauradas;

4. *Reconocemos* la necesidad de crear un clima favorable, lo que exige que se consoliden y afiancen las instituciones democráticas, que se apoye la adhesión a unos valores, principios y normas democráticos comunes y que se elaboren unas políticas y unos marcos jurídicos apropiados;

5. *Observamos con satisfacción* que, hasta la fecha y como resultado de las deliberaciones que se han mantenido desde 1988, hemos asistido al incremento de la sensibilidad hacia las cuestiones relativas a la promoción de la democracia, al avance en la promoción de ese tema en el ámbito de la paz y el desarrollo, al reconocimiento cada vez mayor de la importancia de respaldar a las democracias nuevas o restauradas y a la consecución de cambios positivos en el ámbito de la democracia;

^a La Primera Conferencia se celebró en Manila en 1988; la Segunda, en Managua en 1994; la Tercera, en Bucarest en 1997; la Cuarta, en Cotonú en 2000; y la Quinta, en Ulaanbaatar en 2003.

6. *Subrayamos* que la necesidad de aplicar, de manera sistemática, las recomendaciones formuladas en las Conferencias Internacionales de las Democracias Nuevas o Restauradas exige que se definan unas medidas de seguimiento;

7. *Solicitamos* a la Presidencia de la Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Renovadas que adopte las medidas necesarias para garantizar la aplicación y el seguimiento oportunos de las recomendaciones formuladas en dicha serie de conferencias;

a) La Presidencia contará con la ayuda de una Junta Consultiva compuesta por ocho miembros:

i) Cinco representantes de los Gobiernos nombrados atendiendo al criterio de la representación geográfica, que es el habitual en las Naciones Unidas, y tomando en consideración que uno de los cinco representantes será un representante de la anterior Presidencia de la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Renovadas,

ii) Un participante del Foro Parlamentario de la Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Renovadas,

iii) Un participante del Foro de la Sociedad Civil de la Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Renovadas,

iv) Un representante de las Naciones Unidas,

b) La Junta Consultiva prestará asistencia a la Presidencia por los medios más efectivos y prácticos, a fin de supervisar la aplicación de las recomendaciones de las Conferencias,

c) La Junta Consultiva celebrará reuniones con periodicidad anual, en las fechas y con la duración que ella misma determine,

d) Habrá una reunión anual de la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Renovadas durante el período de sesiones anual que celebre la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York,

e) Se constituirá un núcleo de secretaría que prestará servicio a la Presidencia,

f) La Misión Permanente del Estado de Qatar ante las Naciones Unidas en Nueva York servirá de enlace con la Presidencia de la Conferencia,

g) El país anfitrión de la Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Renovadas cargará con todas las obligaciones financieras correspondientes durante un período de tres años,

h) Se agradecerán las contribuciones de los donantes internacionales,

8) *Solicitamos* a la Presidencia de la Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Renovadas que, en estrecha consulta con la Junta Consultiva, presente un informe sobre la efectividad de la recién creada secretaría en la Séptima Conferencia Internacional;

9) *Subrayamos* la importancia de que las decisiones se adopten de manera más democrática en el plano mundial;

10) *Alentamos* la celebración de consultas y el incremento de la cooperación entre la Comunidad de Democracias y la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Renovadas, a fin de facilitar la cooperación técnica, incluido el intercambio de experiencias en temas concretos de interés común;

11) *Acogemos con satisfacción* la creación del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia por parte del Secretario General, así como el apoyo que le han prestado los Estados Miembros y las organizaciones de la sociedad civil, e invitamos a todos los agentes interesados a que hagan uso de este nuevo instrumento estratégico y flexible para promover la labor de construcción de la democracia;

12) *Reconocemos* que la consolidación de la paz constituye una dimensión importante de la consolidación de la democracia y *hacemos un llamamiento* a los Estados Miembros para que contribuyan al Fondo de Consolidación de la Paz constituido por el Secretario General;

Cooperación con el sistema de las Naciones Unidas

13. *Observamos con satisfacción* la loable colaboración entre las Naciones Unidas y el Movimiento de la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Renovadas para promover y consolidar esas democracias e *instamos* al sistema de las Naciones Unidas a que siga esforzándose por prestar la asistencia técnica necesaria a los países miembros que se la soliciten. A este respecto, los servicios de cooperación técnica y de apoyo sustantivo pueden consistir en la provisión de personal especializado, la prestación de asesoramiento técnico especializado, la concesión de becas, la provisión de documentación, la prestación de capacitación y la provisión de materiales y de datos estadísticos;

14. *Instamos* al Gobierno anfitrión de la Conferencia a que distribuya los instrumentos adoptados en ella, en particular la Declaración formulada ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, dentro del tema correspondiente del programa, y a que tome las medidas necesarias para granjearse el apoyo continuado de la Organización;

15. Los participantes *expresan* su profundo agradecimiento y encomio al pueblo y al Gobierno del Estado de Qatar, en particular al Emir del Estado de Qatar, Su Excelencia el Jeque Hamad Bin Khalifa Al-Thani, por la celebración con éxito de la Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas y por las instalaciones y la hospitalidad brindadas a los participantes en la Conferencia, y encomian la capaz y acertada dirección del Presidente de la Conferencia, Su Excelencia el Jeque Bin Jassim Bin Jabr Al-Thani, Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores.

Declaración Conjunta

Nosotros, los representantes de los gobiernos, los parlamentos y la sociedad civil de todo el mundo, reunidos en esta histórica Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Renovadas, celebrada en Doha, del 29 de octubre al 1º de noviembre de 2006, y en la que, por vez primera, se han unido en una declaración conjunta los tres sectores importantes que aspiran al ideal democrático, en su empeño común por promover los valores, los principios y las normas democráticos y resueltos a afianzar la cultura democrática en todo el mundo,

Reafirmamos que la democracia es un valor universal basado en la libre expresión de la voluntad popular por medio de elecciones para que el pueblo determine su propio régimen político, económico, social y cultural y tenga participación plena en las decisiones que afectan a todos los aspectos de su vida,

Reafirmamos también nuestras convicciones y nuestra adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional,

Expresamos nuestra convicción de que la promoción de la democracia y la creación de un clima favorable en el que pueda florecer no son sólo responsabilidades particulares de los gobiernos, parlamentos, sociedades civiles u otros interesados, sino también responsabilidades colectivas de todos ellos,

Expresamos nuestro compromiso con el proceso de ahondamiento de la democratización de nuestras sociedades,

Reafirmamos nuestro compromiso colectivo de aplicar unos principios y valores democráticos básicos,

Reconocemos la necesidad de cooperar y de constituir alianzas tripartitas efectivas entre los Gobiernos, los parlamentos y la sociedad civil para promover el Estado de derecho, los derechos humanos, el gobierno democrático y el desarrollo de instituciones,

Somos conscientes de la necesidad de que los gobiernos, los parlamentos y los agentes de la sociedad civil mantengan un diálogo periódico y permanente y un intercambio periódico de pareceres e ideas para promover el desarrollo sostenible en todos los niveles, a partir del reconocimiento de la interdependencia que hay entre democracia, derechos humanos y desarrollo,

Expresamos nuestro compromiso de afianzar la alianza tripartita en el marco del proceso de las Conferencias Internacionales de las Democracias Nuevas o Renovadas por medio de la cooperación y de las consultas entre los gobiernos, los parlamentos y la sociedad civil, y el fortalecimiento de dicha cooperación y consultas, y, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, por medio de la organización de reuniones, seminarios y conferencias nacionales, regionales y mundiales de promoción de la democracia,

Acogemos con satisfacción, como paso inicial importante y reconociendo la necesidad de que las recomendaciones de las Conferencias Internacionales de las Democracias Nuevas o Renovadas se apliquen sistemáticamente, la creación de una Junta Consultiva y de un núcleo de secretaría que prestará servicio a la Presidencia, tal como se enuncia en la Declaración de Doha;

Acogemos con satisfacción también las decisiones del Foro Parlamentario y del Foro de la Sociedad Civil de crear una Comisión Consultiva en Asuntos de Democracia y un Comité Directivo Internacional respectivamente.

Los participantes alabamos al Estado de Qatar por su éxito en la organización de la Conferencia y por los resultados finales de ésta, que dan fe de la amplia experiencia que posee ese Estado en asuntos de ámbito mundial y del talante internacional con que los aborda, y desean a la Presidencia de la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Renovadas toda suerte de parabienes en el cumplimiento de las importantes labores que le aguardan en los próximos tres años. Asimismo, los participantes expresamos nuestro profundo agradecimiento al pueblo y al Gobierno del Estado de Qatar, por la generosidad y la hospitalidad que nos han dispensado.
